

Mauricio Macri vetó una ley que regulaba y controlaba la tenencia, utilización, producción y comercialización de precursores químicos. El decreto 47/12, con fecha del 11 de enero pasado pero publicado hoy en el Boletín Oficial, rechazó una norma que había sido votada por la Legislatura porteña en diciembre.

El texto de la ley fue aprobado el 1ro de diciembre y establecía que la autoridad de aplicación para controlar la actividad debía ser el ministerio de Justicia y Seguridad, en cuyo ámbito se crearía el Registro Público de Precursores Químicos de la Ciudad.

Según el texto de la norma, la intención del proyecto era regirse a la Ley Nacional 26.045. El veto firmado por Macri fue refrendado por el ministro de Justicia, Guillermo Montenegro, y el jefe de Gabinete, Horacio Rodríguez Larreta.

En declaraciones al portal Noticias Urbanas, la legisladora (MC) Diana Maffía, autora del proyecto vetado, consideró que la medida implica una renuncia del gobierno porteño a aplicar el "poder de policía" sobre la actividad.